

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	251.257	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		6-6-1980	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1981

50 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	INT C ³ A61F 5/37

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
ELEMENTO DE RECUBRIMIENTO DE ACCION COMPRESIVA.

71 SOLICITANTE (S)
DON JOSE MARIA MASSO REMIPO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Sor Eulalia de Anzizu, 11. BARCELONA-34

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIRURU

MA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención se refiere a un elemento
de recubrimiento de acción compresiva.

5 Se denominan genéricamente elementos de recubri-
miento de acción compresiva, aquellos que cubriendo la zo-
na anatómica del cuerpo humano ejercen sobre ella un efec-
to de compresión con fines terapéuticos o estéticos.

10 El elemento de recubrimiento de acción compresiva más conocido es, sin duda, la venda, con cuya utilización se inmovilizan miembros, fijan apósitos, refuerzan articulaciones, protege la piel o cubren heridas.....

15 Otro elemento de recubrimiento de acción compresiva comunmente utilizado son las fajas, constituidas a partir de una banda arrollada al cuerpo, con efecto protector a la zona de los riñones o bien con efecto estético puramente para reducir el abultamiento del estómago.

En los niños, particularmente lactantes, es necesario fajar la zona del ombligo buscando un efecto protector hacia los músculos del bajo vientre, a fin y efecto de evitar que posibles esfuerzos perjudiquen al individuo.

20 Convencionalmente el elemento de recubrimiento de acción compresiva se ha construido a partir de una banda inextensible provista de medios de fijación por atadura o de medios de abroche mediante imperdibles, botones o una simple tira de adhesivo.

25 Recientemente este tipo de elementos, una vez demostrado que la inextensibilidad de la banda proporciona una rigidez no deseable, se han construido buscando una mayor o menos extensibilidad. Así pues, existen en el mercado fajas y vendas realizadas en tejido elástico que evidentemente proporcionan un confort que de otro modo era desco-

30

1 nocido.

5 El descubrimiento de unos medios de retención
constituídos por dos partes antagónicas, de las cuales una
es pilosa, en tanto que la otra incorpora una pluralidad
de apéndices de extremo acodado en forma de gancho, ha per-
mitido a los fabricantes especializar todavía más estos
elementos de recubrimiento logrando así una mayor comodi-
dad de uso.

10 Estos medios de retención identificados en el
comercio mediante la marca VELCRO, son sin embargo rígidos
y por tanto las zonas en que se soportan dentro del elemen-
to de recubrimiento quedan en la práctica rígidas también.

15 Así pues, la adopción de los medios de retención
en las fajas obliga al fabricante, a fin y efecto de lograr
distintos coeficientes de apriete para que la acción com-
presiva del elemento se adapte a las necesidades de cada
individuo, a prever distintas zonas escalonadas de eco-
plamamiento que, por ser rígidas, merman las posibilidades
elásticas del conjunto. Por otro lado, el escalonamiento
20 de las zonas de enganche no puede nunca lograr unas posibi-
lidades de ajuste infinitas y en consecuencia el usuario
se encuentra de hecho con que, si bien en un punto el ele-
mento de recubrimiento ejerce una presión excesiva en el
otro punto de regulación, es también excesivo el huelgo con
25 el que ajusta.

Esta dificultad merma sin duda el confort que
puede otorgar el elemento de recubrimiento y limita sus
posibilidades de utilización.

30 El elemento de recubrimiento de acción compresiva
que nos ocupa viene a solucionar el problema antes expues-

1 to, permitiendo al usuario escoger según necesidad y gusto
el grado de compresión, sin límite alguno de reglajes y
manteniendo el efecto elástico incluso en la zona de reten-
ción, que naturalmente situará en aquella parte de su ana-
5 tomía que le resulte más cómoda.

A tal fin, el elemento de recubrimiento de acción
compresiva que la invención propone, está constituido por
una banda compuesta de un tejido elástico en todos los sen-
tidos, que por una de sus caras presenta un rizado que for-
10 ma bucles o lazadas, en tanto que por la otra se encuentra
vinculado a una capa de elastómero que preferentemente está
recubierta por un segundo tejido, también elástico, que es
confortabilizado mediante tratamientos de acabado, a fin
y efecto de que su contacto con la piel del usuario resul-
15 te agradable.

El tejido elástico en todos los sentidos queda
potenciado por la acción del elastómero que es perfectamen-
te elástico y que superficialmente puede o no, según el fin
a que se destine el elemento de recubrimiento, estar provis-
20 to de orificios que permitan la transpiración de la piel del
usuario.

La cara del elemento de recubrimiento que incor-
pora el rizado, constituye medio de enganche en cualquier
punto de su longitud para una pluralidad de ganchos flexi-
25 bles emergentes de un cuerpo laminar solidario transversal-
mente a la banda por la cara opuesta al rizo, de modo que
la colocación del conjunto en cualquier zona anatómica del
usuario es siempre posible, logrando el ajuste perfecto.

En un ejemplo de realización preferente, tal y
30 como se muestra en la figura 1ª de los dibujos que se acom-

1 pañan, el elemento de recubrimiento comprende: una banda
-1- de tejido elástico en todos los sentidos, que por una
de sus caras presenta un rizado que forma bucles o lazadas;
una capa de elastómero -2-, preferentemente látex; una capa
5 de tejido de cobertura -3- que está destinado a estar en
contacto con la piel del usuario.

En la figura 2ª, se ha representado una perspec-
tiva del elemento de recubrimiento de acción compresiva con
feccionado de acuerdo con una faja que arrollada en torno
10 al abdomen -4- de una persona presenta en su cara exterior
-1- el rizado que forman bucles o lazadas que constituyen
un medio de retención para una pluralidad de ganchos fle-
xibles -5- emergentes de un cuerpo laminar -6- solidario
a uno de los frentes de la banda.

15 De acuerdo con las características descritas el
elemento de recubrimiento de acción compresiva que se ha
descrito se adapta perfectamente en torno a la parte ana-
tómica que ha de cubrir, afianzándose mediante sus medios
de retención en el punto adecuado para obtener la acción
20 compresora idónea.

Aunque en el dibujo representado en la figura 2ª
aparece una faja, como ya se ha expuesto anteriormente, el
elemento de recubrimiento de acción compresiva puede ser
utilizado como venda que en definitiva consiste en una ban-
25 da de mayor longitud pero de idénticas características.

En cualquiera de los casos las características
esenciales del objeto descrito se darán siempre, sea cual
sea el tipo de realización que se lleve a la práctica, cons-
tituyéndose en distintos tamaños capaces de cubrir cualquier
30 tipo de uso sea cual fuere la talla del usuario.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1ª.- "ELEMENTO DE RECUBRIMIENTO DE ACCION COMPRESIVA".- caracterizado esencialmente porque está constituido por una banda compuesta de un tejido elástico en todos los sentidos que por una de sus caras presenta un rizado que forma bucles o lazadas en tanto que por la otra se encuentra vinculado a una capa de un elastómero que preferentemente está recubierta por un segundo tejido, también elástico, constituyendo el tejido rizado medio de enganche, en cualquier punto de su longitud para una pluralidad de panchos flexibles emergentes de un cuerpo laminar solidario a la banda por la cara opuesta al rizo cercano a uno de los bordes extremos transversales a la banda.

5

10

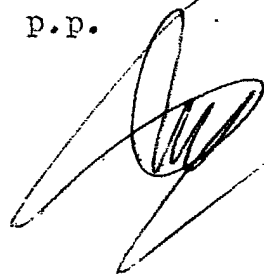
15

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "ELEMENTO DE RECUBRIMIENTO DE ACCION COMPRESIVA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ochopáginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 6 de Junio de 1980
BERNARDO UNGRIA
P.P.



25

30

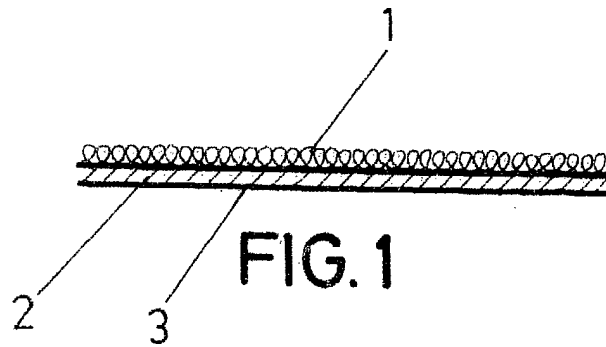


FIG. 1

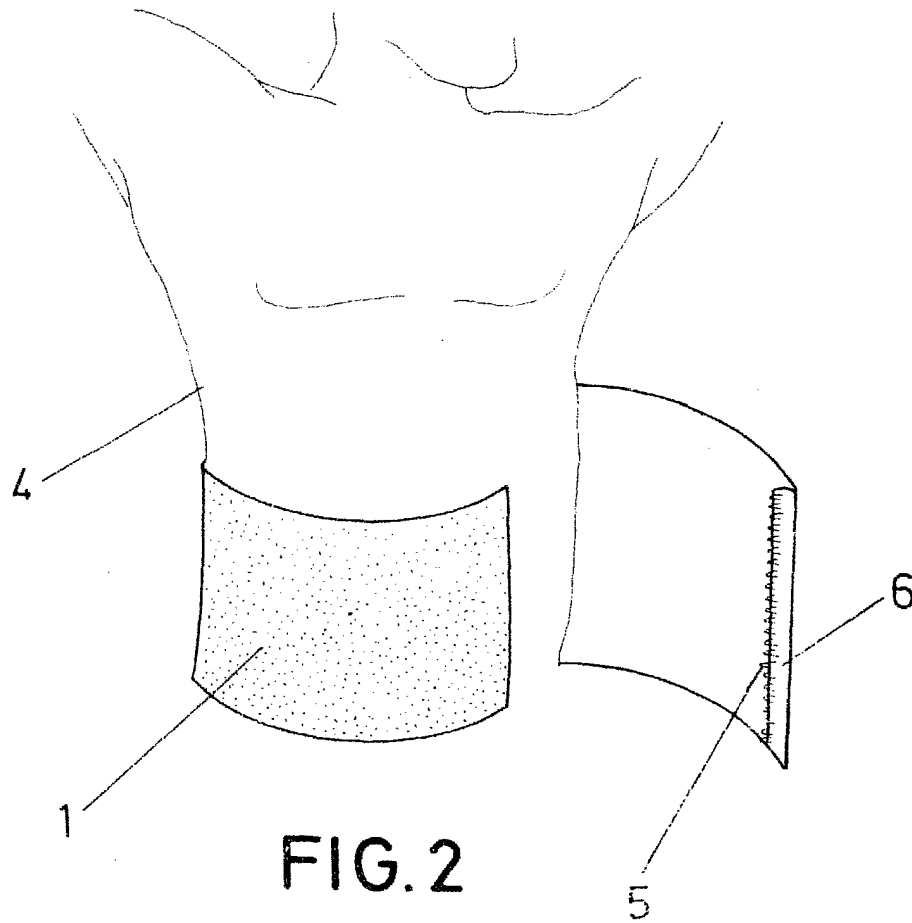


FIG. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 6 de junio 1.980
BERNARDO UNGRIA
D.P.